

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00234-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITES DE AULAS Y ASAMBLEAS DE AULA EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL - SESION 3 DEL V PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORIA

Referencia: a) PLAN DE TRABAJO DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde se precisa el desarrollo del V PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Que, numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local de la RVM N° 212-2020 MINEDU establece como función:

"Brindar asistencia técnica y estrategias formativas a las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción para la implementación de la tutoría y orientación educativa."

En este sentido, se convoca a participar a los directivos, coordinadores de tutoría, docentes tutores de las instituciones educativas a la ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITES DE AULAS Y ASAMBLEAS DE AULA EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, SESION 3 DEL V PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA a fin de fortalecer las acciones y estrategias para la promoción de la participación estudiantil como práctica clave de gestión escolar.

El evento se realizará considerando:

Fecha	Hora	Enlace
11 de junio 2025	Turno. Mañana: 9.00 a.m.	https://zoom.us/j/98967326381
	Turno Tarde: 2.00 p.m.	

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0572072

CLAVE: 6C49FD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

